








¿Tienes a un
**FAMILIAR
O PERSONA
CERCANA
DESAPARECIDA
EN EL CAMINO
MIGRATORIO?**

GUÍA PARA LA BÚSQUEDA DE
**PERSONAS MIGRANTES
DESAPARECIDAS**
EN LA FRONTERA

Índice

	¿QUÉ PODEMOS HACER PARA BUSCAR A UNA PERSONA DESAPARECIDA EN SU CAMINO MIGRATORIO? _____	3
	¿DÓNDE ACUDIR EN LAS BÚSQUEDAS?: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS _____	4
	¿DÓNDE ACUDIR EN LAS BÚSQUEDAS?: ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES _____	6
	¿QUÉ HACER SI SE HA ENCONTRADO EL CUERPO? _____	8
	OBSTÁCULOS FRECUENTES Y ESTRATEGIAS PARA SUPERARLOS _____	11
	LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, FALLECIDAS Y SUS FAMILIAS TIENEN DERECHOS _____	15
	QUIÉNES SOMOS _____	17

Guía realizada por el Colectivo Ca-minando Fronteras
Ilustraciones Jacob Sánchez-Vallejo
Maquetación Crash
Licencia de Producción de Pares
www.caminandofronteras.org
Primera edición: mayo 2021
Segunda edición revisada: febrero 2023

¿QUÉ PODEMOS HACER PARA BUSCAR A UNA PERSONA DESAPARECIDA EN SU CAMINO MIGRATORIO?

RECOPILA TODA LA INFORMACIÓN POSIBLE CUANTO ANTES

DATOS PERSONALES:

Nombre completo y apellidos.

Documento de identidad.

Fecha y lugar de nacimiento.

Edad estimada (si no conoces la fecha exacta de nacimiento).

Nacionalidad.

DATOS SOBRE EL ÚLTIMO CONTACTO:

¿Hacia dónde se dirigía?.

¿De qué forma te contactó?.

Información sobre la última localización.

¿Quién le acompañaba?.

Cualquier otro detalle que te parezca importante.

IMÁGENES RECIENTES

Es útil tener una o varias fotografías recientes de la persona.

OTROS DATOS IDENTIFICATIVOS

Toda la información descriptiva puede ser de ayuda si la conoces.

· Descripción física: estatura y peso, color de ojos, color de pelo, cualquier marca distintiva (tatuajes, cicatrices...), enfermedades conocidas...

· Vestimenta y objetos personales en el momento de desaparecer (ropa, alguna cosa que llevase consigo como anillos o pulseras...)

¿DÓNDE ACUDIR EN LAS BÚSQUEDAS?: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Todos los Estados tienen la obligación de velar por los derechos de todas las personas desaparecidas, incluidas las migrantes.

El **Estado de origen** de la persona desaparecida está **OBLIGADO** a ponerse en contacto con el **país en el que se le vio por última vez** o en el que se cree que puede encontrarse.

También se puede **EXIGIR** a los países fronterizos con el lugar de la desaparición que inicien labores de búsqueda e incluso que se coordinen entre ellos.

¿POR QUÉ DENUNCIAR LA DESAPARICIÓN?

SIEMPRE hay que denunciar para dejar constancia de la desaparición de la persona. Es imprescindible para que los países inicien la búsqueda.

La denuncia sirve también para hacer valer tus derechos como familiar o persona cercana.

Es importante tener la máxima información posible y aportar cualquier novedad que se encuentre de la persona.

Tienes derecho a actualizar la información a las autoridades en cualquier momento.

¿DÓNDE PUEDO DENUNCIAR?

En cualquier **unidad policial** o en un **juzgado** (en los estados donde la legislación lo permite) de cualquiera de los países –de origen, de tránsito y de posible destino–. No hace falta que te desplaces a donde crees que desapareció.

Puedes poner la denuncia en el país donde te encuentres (no hace falta que te desplaces al lugar donde crees que sucedió la desaparición. La policía tiene la obligación de tramitar la denuncia y activar las unidades policiales del lugar donde desapareció.

Tienes derecho también a denunciar en los **consulados** de los países donde piensas que tu ser querido ha desaparecido.

¿QUIÉN PUEDE DENUNCIAR?

CUALQUIER PERSONA, tanto si es familiar de sangre como si no.

Es posible que te pidan algún documento acreditativo del vínculo con la persona desaparecida. Si lo tienes, está bien, pero **NO ES OBLIGATORIO**¹ ni relevante para poder poner la denuncia.



CONSULADO



JUZGADO



UNIDAD POLICIAL

¹Guía del Centro Nacional de Desaparecidos

¿DÓNDE ACUDIR EN LAS BÚSQUEDAS?: ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES

Lamentablemente los Estados no están cumpliendo con su obligación de búsqueda cuando cuando las personas desaparecidas son migrantes. Así que es posible que encuentres problemas administrativos añadidos a la angustia de la desaparición.

Te recomendamos buscar la compañía de organizaciones sociales y comunidades. Tienen una amplia experiencia en labores de búsqueda de personas desaparecidas. Por su trayectoria de trabajo, algunas tienen datos que pueden ayudarte a ti y a los Estados en la búsqueda.

Razones por las que es importante tener un **buen acompañamiento**:

Para denunciar. El momento de la denuncia es difícil y doloroso. Si no hablas el idioma local o no conoces la administración del lugar, es mejor tener compañía. El acompañamiento facilitará la comunicación y las diligencias burocráticas. Te permitirá entender mejor el contexto, la situación y los obstáculos que pueden surgir durante la búsqueda.

En el duelo. Tener compañía puede ayudarte a responder algunas preguntas y a aliviar el dolor de estar pasando por una situación difícil.

Si por desgracia aparece una persona fallecida, necesitarás apoyo para la identificación, para el posterior enterramiento o en caso de repatriación al país de origen. La compañía es importante para solventar las dificultades.

Para evitar que te engañen. Desgraciadamente algunas personas e incluso organizaciones dan falsas informaciones a las familias: bien porque se aprovechan económicamente del sufrimiento de las familias, por desconocimiento o porque no son capaces de dar una noticia negativa a los familiares.

Es importante buscar acompañamiento en organizaciones fiables y que conozcan bien estas situaciones.



¿QUÉ HACER SI SE HA ENCONTRADO EL CUERPO?

IDENTIFICACIÓN, ENTERRAMIENTO Y REPATRIACIÓN

Cuando se encuentra un cadáver, suele haber una intervención policial y de la administración de Justicia. Los cuerpos se llevan a las morgues de los hospitales. Allí se realiza una autopsia y se reseñan todos los datos respecto al cuerpo, incluidas muestras de ADN para facilitar la identificación.

Las organizaciones y colectivos que prestan apoyo y acompañamiento pueden facilitar una pre-identificación, acompañar a los familiares y asistir en los procesos de enterramiento y repatriación.

IDENTIFICACIÓN

Para facilitar las labores de identificación se recomienda recopilar la mayor cantidad de **datos de la persona cuando estaba viva**. Así se podrán comparar con los datos que recogen los forenses y las autoridades policiales y judiciales respecto de la persona fallecida.

Según el estado del cuerpo, es posible hacer una **pre-identificación** con los datos aportados cuando la persona estaba viva. Cuando la pre-identificación no sea posible, el procedimiento dependerá de las muestras del **test de ADN**.

En **España** las fotos y otros datos de la persona cuando estaba viva pueden ayudar a la pre-identificación, pero en la mayoría de protocolos la identificación definitiva pasa por la toma de muestras de ADN.

En **Marruecos, Argelia, Mauritania y Senegal** las fotos y los datos de la persona en vida aportados por amigos y familiares pueden terminar en una identificación si el estado del cuerpo lo permite.

Tienes derecho a conservar todos los documentos legales que se generen con la identificación, como la **autopsia** y el **certificado de fallecimiento**.



ENTERRAMIENTO

Una vez identificada la persona, la familia tiene que hacer una serie de diligencias policiales y judiciales que dependerán de la ley de cada país. Contar con el acompañamiento de personas que conocen los procedimientos administrativos puede ayudar mucho a las familias.

Una vez terminan los procedimientos legales, la familia tiene derecho a obtener un **certificado de fallecimiento**, que acredite oficialmente la muerte.

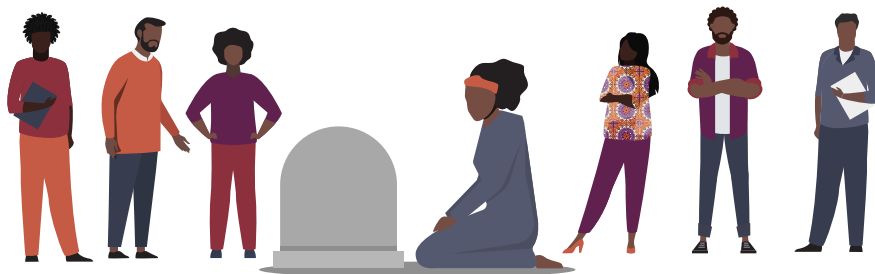
Las familias pueden decidir enterrar a su ser querido en el lugar donde se encuentra el cadáver. En los países donde hemos investigado² se puede también pedir un enterramiento gratuito en el caso de que la familia no tenga medios suficientes.

La persona fallecida tiene derecho a ser **enterrada de una forma digna** y con los ritos y creencias con las que se identificaba cuando estaba viva.

REPATRIACIÓN

La persona fallecida y sus familiares tienen derecho a llevar el cuerpo a su país de origen para ser enterrado allí.

El mayor problema de las repatriaciones es que sus costes son muy elevados como para asumirlos.



²Marruecos, España, Senegal, Argelia.

OBSTÁCULOS FRECUENTES Y ESTRATEGIAS PARA SUPERARLOS

SER MIGRANTE

PROBLEMA: Los estados de origen, tránsito y destino de las personas migrantes no quieren reconocer a las víctimas de las fronteras.

Las políticas de control de fronteras invisibilizan las muertes y niegan a las familias el acceso a la verdad, la justicia y reparación.

ESTRATEGIA: Todas las víctimas de las fronteras y sus familias tienen derechos.

Busca apoyo en organizaciones y familias que están pasando por lo mismo.

CRIMINALIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN

DIFICULTAD: Las administraciones públicas ponen problemas a las denuncias presentadas por las familias.

Desgraciadamente las autoridades no tratan de la misma manera a las personas migrantes desaparecidas que al resto.

ESTRATEGIA: Recuérdale a los Estados que las personas migrantes desaparecidas, las que aparecen fallecidas y sus familias tienen derechos.

Es importante el trabajo conjunto con organizaciones y comunidades que defiendan derechos de las personas migrantes para ayudar en hacer valer esos derechos.

FALTA DE VOLUNTAD POR PARTE DE LOS ESTADOS

DIFICULTAD: Los Estados invisibilizan las desapariciones y muertes de las personas migrantes. No tienen voluntad política para realizar las labores de búsqueda.

ESTRATEGIA: Denuncia, visibiliza, organízate. Recuerda que las familias tenéis derechos y hay que exigir a los Estados que sean garantes de estos. Recuerda que las personas víctimas de las fronteras tienen derechos.

SE CULPA A LAS FAMILIAS

DIFICULTAD: Las familias también son señaladas y estigmatizadas por la criminalización de las migraciones y por los procedimientos judiciales que se abren cuando las personas cruzan fronteras de forma irregular. En nuestra experiencia hemos observado cómo cuerpos policiales intentaban culpabilizar a un familiar que busca a un ser querido relacionándolo con las mafias.

ESTRATEGIA: Es muy recomendable ir en compañía. Si alguien quiere hacerte responsable de lo que le ha pasado a tu familiar, recuerda que tú solamente estás aportando información para facilitar la búsqueda.

Como familiar de una persona desaparecida NUNCA eres culpable. Las familias también sois víctimas y como tales, tenéis derechos.



ENFRENTAR LA EXTORSIÓN Y LAS NOTICIAS FALSAS

DIFICULTAD: En nuestro trabajo con las familias hemos detectado grupos, organizaciones y personas que dan noticias falsas a las familias bien por desconocimiento o para extorsionar a las familias.

ESTRATEGIA: Busca contrastar la información con otras fuentes, como las que proporciona esta guía y, sobre todo, no entregues dinero a nadie. No creas que encontraron a tu ser querido si no tienes una prueba que lo confirme. Cuidado con los rumores y la información que hay en internet; **NO SABES QUIÉN ESTÁ DETRÁS.**

Si alguien te está extorsionando, denúncialo.

LAMENTABLEMENTE MUCHAS EMBARCACIONES Y LAS PERSONAS A BORDO DESAPARECEN SIN DEJAR RASTRO

DIFICULTAD: Es posible desaparecer en el mar y no dejar ningún rastro. Hay embarcaciones que desaparecen en el mar de forma definitiva. Entre los años 2018 y 2022, 250 embarcaciones desaparecieron totalmente. Lamentablemente es posible que los cuerpos de la mayoría de los fallecidos por un naufragio nunca sean encontrados.

ESTRATEGIA: Ponte en contacto con organizaciones sociales, testigos, comunidades migrantes u otras personas que puedan ayudarte a reconstruir información sobre la desaparición. Con ese relato, muchas familias han podido iniciar procesos de duelo sin tener el cuerpo de la persona fallecida.

DURANTE EL CAMINO LOS MIGRANTES PUEDEN ESCONDER SU VERDADERA IDENTIDAD

DIFICULTAD: En ocasiones la persona puede esconder su verdadera identidad por diversos motivos (miedo a las autoridades, criminalización de la migración, deportación, etc). Una primera identificación errónea puede dificultar la real.

ESTRATEGIA: Es primordial recopilar toda la información posible (fotografías, datos físicos, ropas, acompañantes) para facilitar un posterior reconocimiento.

LAS AUTORIDADES QUE RECOGEN DATOS SOBRE PERSONAS FALLECIDAS EN LA FRONTERA NO TRATAN LOS CASOS CON DILIGENCIA

DIFICULTAD: Pueden darse irregularidades de administraciones respecto al tratamiento de los cuerpos de las personas migrantes. Esto puede suceder durante las autopsias, en la recogida de los datos del cuerpo de la persona fallecida e incluso en los registros civiles responsables de constatar los fallecimientos.

ESTRATEGIA: Recuerda a las administraciones sus obligaciones hacia las familias como garantes de sus derechos. Es primordial que el cuerpo de la persona fallecida sea tratado con dignidad y se recojan todos los datos posibles para su identificación. Las personas que mueren tienen derechos y hay que exigirles a las administraciones públicas que sean respetados. Cuenta con acompañamiento para reclamar tus derechos junto a otras personas. Recuerda que desgraciadamente hay más familias que están en tu situación. No estáis solas.

LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, FALLECIDAS Y SUS FAMILIAS TIENEN DERECHOS

A LA VERDAD: saber qué pasó con su familiar para poder reconstruir el relato de su desaparición.

A UNA REPARACIÓN: el impacto de la desaparición o muerte de un familiar afecta no solo a la familia sino a su comunidad. Una perspectiva psicosocial para apoyar el duelo y abordar las necesidades de las familias es necesaria.

AL ACCESO A LA JUSTICIA: Las víctimas de las fronteras y sus familiares tienen derecho a que se haga justicia y que se abran investigaciones para dirimir a los responsables de las muertes y desapariciones.

A SER CONSIDERADAS COMO VÍCTIMAS DE LAS FRONTERAS: la desaparición de una persona afecta a su familia y su comunidad. Así que independientemente de las investigaciones criminales y penales, estas tienen derecho a encontrar respuestas en el derecho común, registral y administrativo; y a que se les reconozca su afectación por la muerte y desaparición de su ser querido.

Las desaparecidas tienen derecho:

- A no perder su identidad.
- A ser buscadas de forma coordinada y efectiva por los actores institucionales responsables de las búsquedas de personas desaparecidas.
- A no ser olvidadas.

Las personas fallecidas tienen derecho:

- A ser identificadas
- A ser enterradas dignamente acorde con las creencias religiosas y/o espirituales que tuvieron en vida.
- A que sus cuerpos descansen en los lugares que decidan los familiares.

Las familias tienen derechos:

- A denunciar la desaparición y recibir información durante todo el proceso de búsqueda.
- A que se busque de manera efectiva y coordinada a la persona desaparecida.





CA-MINANDO FRONTERAS

Ca-minando Fronteras es un colectivo que trabaja de manera altruista en la defensa de los derechos de las personas en movimiento en la Frontera Occidental Euroafricana.

Ca-minando fronteras trabaja por el derecho a la vida, en el acompañamiento a familiares y personas allegadas víctimas de la frontera y por la transformación del dolor en justicia.



Más información

caminandofronteras.org

Contacta con nosotras

caminandofronteras.org/contacto

Whatsapp y teléfono

+212 694-869982